



# REVISTA DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

AÑO 2 | NÚM. 7 | 2024 | MAYO-JUNIO

## LA JUSTICIA VA

Rinde homenaje PJCDMX  
a magistrados y magistradas  
en retiro

Acoge el CIIS el manual para  
identificar y atender la violencia  
de género del PJCDMX

Visitas guiadas al tribunal  
de justicia más grande  
del mundo

Sociedad debe avanzar en promoción  
de derechos de la comunidad  
LGBTTTI: Magdo. Guerra Álvarez

Indispensable reformar al Poder  
Judicial: Magdo. Rafael Guerra

## ARTÍCULOS

Buenas prácticas en la oralidad en el actual  
sistema de justicia laboral

El trabajo bien hecho y la falta  
de reconocimiento

## CINE

Simitrio

## EFEMÉRIDES

Poeta entre los poetas

**JUSTICIA**

**LA  
BO  
RAI**



## Poder Judicial de la Ciudad de México

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Presidente

### Consejeros de la Judicatura

Dr. Andrés Linares Carranza  
Lic. María Esperanza Hernández Valero  
Mtra. Susana Bátiz Zavala  
Dr. Ricardo Amezcua Galán  
Mtra. Emma Aurora Campos Burgos  
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza

### Comité Editorial

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Presidente

### Vocales

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez  
Magistrado de la Segunda Sala en materia  
de Justicia para Adolescentes

Dra. Irma Guadalupe García Mendoza  
Consejera de la Judicatura

Dra. Judith Cova Castillo  
Jueza Décima de lo Civil

Dr. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor

Lic. Paulina Cal y Mayor Turnbull  
Directora General del Instituto  
de Estudios Judiciales

Lic. Raciel Garrido Maldonado  
Director General de Anales  
de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Mtro. José Antonio González Pedroza  
Secretario Técnico



D. R. © 2024  
Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad de México  
Niños Héroes, núm. 132,  
colonia Doctores, alcaldía  
Cuauhtémoc Ciudad de  
México, C. P. 06720

Dirección General  
de Anales de Jurisprudencia  
y Boletín Judicial

Dirección General del Instituto  
de Estudios Judiciales

[www.poderjudicial.gob.mx](http://www.poderjudicial.gob.mx)

Textos  
Alexis Fritche  
Jazmín Rivera López  
Luis Pérez Medel  
José Lira Reyes

Editores responsables  
Raciel Garrido Maldonado  
Paulina Cal y Mayor Turnbull  
José Antonio González Pedroza

Portada  
Sandra Juárez Galeote

Diseño editorial y maquetación  
de interiores  
Instituto de Estudios Judiciales

Corrección y revisión  
Instituto de Estudios Judiciales

La justicia va  
Coordinación  
de Comunicación Social

Las opiniones expresadas en esta publicación  
son exclusiva responsabilidad de las y los autores y no corresponden necesariamente  
a las del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

## CONTENIDO

### LA JUSTICIA VA

- 05** Rinde homenaje PJCDMX a magistrados y magistradas en retiro
- 09** Acoge el CIIS el manual para identificar y atender la violencia de género del PJCDMX
- 11** Visitas guiadas al tribunal de justicia más grande del mundo
- 14** Sociedad debe avanzar en promoción de derechos de la comunidad LGBTTTI: Magdo. Guerra Álvarez
- 18** Indispensable reformar al Poder Judicial: Magdo. Rafael Guerra

### ARTÍCULOS

- 23** Buenas prácticas en la oralidad en el actual sistema de justicia laboral
- 31** El trabajo bien hecho y la falta de reconocimiento

CINE

36 | *Simitrio*

EFEMÉRIDES

42 | Poeta entre los poetas



**SÍGUENOS EN NUESTRAS  
REDES SOCIALES**



PODERJUDICIALCDMX



@PJCDMX



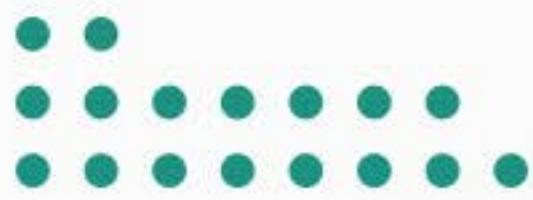
@poderjudicialcdmx



@PoderJudicialCDMX

Visita la página oficial  
Poder Judicial de la Ciudad de México  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**

[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)





CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE MAYO DE 2024

# RINDE HOMENAJE PJCDMX A MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS EN RETIRO

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) rindió homenaje a dieciséis magistradas y magistrados en retiro, donde su titular, magistrado Rafael Guerra Álvarez, les entregó reconocimientos y les aseguró que aún resuena en los muros de la institución su legado.

En sesión de los plenos de magistradas y magistrados, así como de consejeras y consejeros de la Judicatura local, Guerra Álvarez enfatizó que el PJCDMX se reunió con gratitud para honrar a quienes dedicaron su vida al derecho y a la justicia.

“Nos unen emociones muy profundas y vínculos trascendentes como colegas, amigos, maestros, aprendices, compañeros, mentores, servidores públicos, estudiantes y juristas. [...] Ustedes lograron unir su vida a este país y su pueblo a perpetuidad, y hoy celebramos su historia”, les dijo.

Las y los magistrados en retiro que recibieron reconocimientos fueron:

- Maurilio Domínguez Cruz
- Norma Raquel Lagunes Alarcón
- Delia Rosey Puebla
- Concepción Ornelas Clemente
- Rubén Loredo Abdalá
- María del Socorro Vega Zepeda
- Julio César Meza Martínez
- Miguel Alberto Reyes Anzures
- Eduardo Alfonso Guerrero Martínez
- Marfa Albarán Montaño
- José Cruz Estrada
- Bárbara Alejandra Aguilar Morales
- Dora Isela Solís Sandoval

Por razones personales, no pudieron asistir los también homenajeados Petra Quezada Guzmán, Raúl Jaime Campos Rábago y Manuel Díaz Infante.

“Hoy comienza una nueva y maravillosa etapa de sus vidas para cosechar los frutos de su esfuerzo. La Ciudad de México y la comunidad judicial reconocen su legado de una tradición jurídica que, en buena medida, descansa sobre su esfuerzo”, comentó.

El titular de esta casa de justicia destacó la presencia de las personas integrantes de la Asociación Internacional de Magistrados y Jueces de la Juventud y la Familia, David E. Stucki, Phyllis M. Gonzalez y Angela F. Fonnesbeck (Estados Unidos); Eduardo Rezende Melo y Andrea Santos Souza (Brasil); Petra Guder (Alemania); Marta Pascual (Argentina) y Jennie Aimée Molina Morán (Guatemala), quienes realizan una visita de trabajo al órgano judicial.

Por la mañana, el presidente del PJCDMX sostuvo una reunión de trabajo con personas juzgadoras de las materias familiar y civil, de proceso oral y escrito, en la que se delineó la ruta a seguir en la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) ante la inminente declaratoria de entrada en vigor de ese ordenamiento por parte del Congreso local, prevista para junio próximo en período extraordinario de sesiones.

Les invitó a transitar hacia el nuevo modelo con creatividad, al tratarse solo de un cambio procesal.

En su participación, el oficial mayor de la institución, Sergio Fontes Granados:

- Detalló las tres etapas en las que se dividirá la implementación en el PJCDMX.
- Esbozó el paulatino proceso de extinción de los juzgados actuales.
- Detalló que las unidades de gestión judicial con las que operará el nuevo sistema de justicia civil y familiar darán apoyo a seis juzgadores y estarán compuestas por 37 servidores públicos (20 operativos y 17 de carrera judicial).

El magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, integrante de la Comisión de Implementación del órgano judicial capitalino, especificó que las unidades de gestión judicial se dividirán por su función:

- exhortos
- etapa postulatoria
- oralidad y audiencias
- ejecución de sentencias

El consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, Andrés Linares Carranza, llamó a la unidad frente a la implementación del CNPCyF, bajo la premisa de que todas las personas en la institución persiguen el fin de servir a las y los justiciables.





CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE JUNIO DE 2024

# ACOGE EL CIIS EL MANUAL PARA IDENTIFICAR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PJCDMX

Ante el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS), el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, presentó el Manual para Identificar y Atender la Violencia de Género de la institución con el objetivo de fomentar la visualización de ese fenómeno, promover la identificación del mismo y fortalecer el tejido social, explicó a los integrantes.

El manual fue reconocido por todas las personas presentes y adoptado por las instituciones para su difusión, al considerarlo un documento didáctico, de fácil lectura, vanguardista y replicable.

Guerra Álvarez explicó que este texto contiene el trabajo de personas especialistas en diversas áreas, quienes aportaron elementos para que todas las mujeres lo conozcan y utilicen como herramienta de apoyo en situaciones de violencia. Además, cuenta con información sobre las diversas modalidades de la violencia, sus consecuencias físicas, psicológicas y emocionales, por lo que dedica especial atención a las diversas modalidades de convivencia familiar: matrimonio, concubinato o filial.

Entre los asistentes estuvieron la presidenta del CIIS, magistrada Estela Fuentes Jiménez, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Eleazar Rubio Aldarán; la representante del presidente del Tribunal Electoral capitalino, Norma Flores García, las y los integrantes del comité, invitados y observadores, entre estos, el presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, Arístides Guerrero García; y la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, magistrada Zulema Mosri Gutiérrez.





CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE JUNIO DE 2024

# **VISITAS GUIADAS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA MÁS GRANDE DEL MUNDO**

El Poder Judicial de la Ciudad de México abre las puertas de sus instalaciones a todas las personas pertenecientes a alguna institución educativa, a través de su servicio de visitas guiadas, que brinda la Dirección General de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos (DGOCyDH), para que puedan conocer el tribunal de justicia más grande del mundo.

El objetivo del programa es dar a conocer a la sociedad de toda la república mexicana y el mundo las actividades diarias de esta casa de justicia teniendo interacción con juezas, jueces, así como personas servidoras públicas de las ramas laborales, y, actualmente, de la tutela de derechos humanos.

De lunes a viernes a partir de las 9:30 horas se programan las visitas, cuya duración aproximada es de tres horas, las cuales también pueden ser a las áreas de impartición de justicia en materia civil, familiar, penal, laboral, de acuerdo con el interés de cada grupo.

Cuando los recorridos son sobre la impartición de justicia en las materias civil, familiar, penal o laboral, se incluyen las áreas de gestión administrativa o judicial, las salas de audiencias orales, y se puede entablar un diálogo con las personas impartidoras de justicia sobre la relevancia de su labor en la sociedad.

Para participar en estos recorridos gratuitos es necesario enviar un oficio a la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda, al correo electrónico [visitas.guiadas@tsjcdmx.gob.mx](mailto:visitas.guiadas@tsjcdmx.gob.mx), con los siguientes requisitos:

- breve exposición de motivos de la visita
- nombre de la institución educativa de procedencia de las personas solicitantes
- relación de las personas visitantes
- especificar la materia, área o recinto que desea visitar
- datos de contacto de la persona responsable del grupo
  - correo electrónico
  - número de teléfono celular
- documento escaneado con membrete de la institución y firma del titular de la misma

Dicha solicitud debe ser enviada con dos semanas de anticipación, y las personas visitantes deberán contar con una identificación.

Para más detalles visita: <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/visitas-guiadas/>



• • CONOCE EL FUNCIONAMIENTO  
• • Y SERVICIOS QUE PRESTA ESTA  
• • CASA DE JUSTICIA CON  
• • VISITAS GUIADAS



[www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/visitas-guiadas](https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/visitas-guiadas) 

**RECUERDA SEGUIR LAS MEDIDAS DE SANIDAD:**

► Uso de cubrebocas   ► Tomar sana distancia   ► Aplicación de gel antibacterial

[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)



CIUDAD DE MÉXICO, 27 DE JUNIO DE 2024

## **SOCIEDAD DEBE AVANZAR EN PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTTI: MAGDO. GUERRA ÁLVAREZ**

Así lo subrayó el presidente del órgano judicial, en la conmemoración en la institución del Día Internacional del Orgullo LGBTTI, cuya jornada pintó con los colores alusivos a la causa el edificio de Niños Héroes 132.

En una jornada que pintó con los colores del orgullo LGBTTTI al Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), su presidente, magistrado Rafael Guerra Álvarez, enfatizó que la sociedad debe avanzar hacia la promoción de los derechos de esa comunidad a la justicia, a la equidad, a la toma de decisiones sobre políticas públicas y al reconocimiento de su aportación histórica.

Al encabezar la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI en el órgano judicial capitalino, el magistrado dijo ante integrantes de esa comunidad, invitados por la institución, que por mucho tiempo la historia de la diversidad sexual ha sido una narrativa de lucha por la igualdad y el respeto.

En la sede de Niños Héroes 132, en cuya fachada se colocó una bandera monumental con los colores del orgullo lésbico gay, subrayó que el PJCDMX reconoce y respeta la diversidad sexual de todas las personas, el valor de la causa social de su lucha, así como su inmenso significado histórico.

Tras iniciar la conmemoración de la efeméride en la explanada del edificio, acompañado de consejeras y consejeros de la Judicatura, magistradas, magistrados, juezas y jueces, así como personal de áreas administrativas y de apoyo judicial, Guerra Álvarez atestiguó la presentación musical de la artista perteneciente a la comunidad, Anastasia Moreno.

Después de recorrer una breve exposición sobre la lucha LGBTTTI, y acompañado por la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Geraldina González de la Vega, Guerra Álvarez inauguró los actos conmemorativos, con un discurso en el que aseguró que “luchamos” para que el amor propio

y la identidad no sean una dádiva del Estado. Debe ser, abundó, una determinación de cada persona, la cual debe ser respetada.

“Es así como recordamos a las y los pioneros, las activistas, los disidentes, las voces que desafiaron el orden de la discriminación y el estado de la ignorancia”, destacó.

A su vez, González de la Vega dijo que a pesar de que aún la comunidad LGBTTTI encuentra muchas resistencias, hoy se puede encontrar un Tribunal Superior de Justicia, el tribunal más grande, con casi 500 imparciones de justicia, que reconoce la diversidad.

“Esto me parece un símbolo fundamental e importán-  
tísimo para el acceso a la justicia como una llave para la  
exigencia de nuestros derechos, que han estado nega-  
dos por décadas, por siglos, a muchas personas por su  
identidad y específicamente por la orientación sexual no  
heterosexual”, subrayó.

Entre otras actividades, en esta jornada se proyectó el video *El arcoíris de la diversidad sexual*, y en uno de los stands los participantes tuvieron la oportunidad de dejar un mensaje alusivo a la conmemoración. Además, se llevó a cabo el con-  
versatorio Historia y evolución de la diversidad sexual desde sus distintos ámbitos de participación, en el que se abordaron las vicisitudes que afrontan en la cotidianidad la infancia y la juventud perteneciente a la comunidad LGBTTTI.

En el cierre de las actividades, la consejera de la Judicatura, Irma Guadalupe García Mendoza, presidenta del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del PJCDMX, sostuvo que en la institución lo que se pretende es señalar que “estamos conscientes de las libertades, de las igualdades y de la no discriminación”.

“Nuestro trabajo es luchar porque jueces, juezas, magistradas y magistrados visualicemos los contextos, que son a veces de violencia”, precisó.

La conmemoración estuvo amenizada por el Coro del Poder Judicial de la Ciudad de México, integrado por personas jubiladas de la institución, quienes recibieron un reconocimiento por parte del magistrado Guerra Álvarez.





CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE JUNIO DE 2024.

# **INDISPENSABLE REFORMAR AL PODER JUDICIAL: MAGDO. RAFAEL GUERRA**

Así lo planteó el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), en la inauguración de los Diálogos nacionales sobre la reforma al Poder Judicial, en la Cámara de Diputados.

En ese marco, planteó asumir con miras este momento histórico.

El presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), Rafael Guerra Álvarez, afirmó que apoya la transformación del país y dijo estar de acuerdo con la votación directa para la renovación de los ministros y escalonada para jueces y magistrados federales y locales.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene una naturaleza diferente a la del resto de las personas juzgadoras. La Corte, a diferencia de los magistrados y de los jueces, se vincula con la justicia y con la política”, explicó.

Resaltó que en el México contemporáneo el modelo de voto popular no se ha aplicado, por lo que el proceso debe ser gradual.

“Por ello, señoras y señores diputados, sugiero que, tratándose de magistrados y jueces, la designación por voto sea gradual. Es decir, se aplique a las personas juzgadoras de nuevo ingreso, para garantizar una transición basada en la carrera judicial y una justicia de calidad”.

El también presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) añadió que principios como la austeridad, dentro del Poder Judicial, llegaron para quedarse, y señaló que la reforma no lesionaría los derechos de los trabajadores.



“La reforma, por su novedad y por su envergadura, produce naturales resistencias. No obstante, insistimos, vivimos en un país diferente, donde la prioridad es el pueblo y la actuación de los servidores públicos debe basarse en principios de no mentir, no robar y no defraudar”, enfatizó.

Frente a la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación, el magistrado Rafael Guerra Álvarez convocó a apartarse de temores y a asumir con miras este momento histórico.

Al participar en la inauguración de los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, en la Cámara de Diputados, afirmó que desde la judicatura “no podemos mantenernos ajenos” al impulso social, y planteó que es indispensable reformar al Poder Judicial.

“A nuestra generación corresponde la gran responsabilidad de la transformación. No defraudemos”, destacó.

Señaló que el pueblo ha resuelto la transformación de todas las esferas, y aseguró que “debemos ser sensibles y proactivos” al cambio, a la nueva forma de comprender los poderes de la Unión.

“La justicia no es ajena, debe responder en todo momento a las aspiraciones del pueblo, pues, como tercer poder, la aplicación de la ley es reflejo de la voluntad soberana, y el actuar de las personas juzgadoras debe ser democrático”, sostuvo en el diálogo en el que expusieron sus puntos de vista 35 participantes, entre estos, líderes de las diversas fracciones parlamentarias tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y consejeras y consejeros de la Judicatura Federal.

Al fijar postura sobre la iniciativa con proyecto de decreto en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación planteada por el Ejecutivo federal, recordó que la elección de ministras, ministros, magistradas, magistrados, juezas y jueces es uno de los tres modelos en el mundo para su asignación.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene una naturaleza diferente al resto de las personas juzgadoras. La Corte, a diferencia de magistrados y jueces, se vincula con la justicia y con la política, por lo que no hay duda de que el pueblo debe mandar en su elección”, consideró.

Sobre la sustitución del Consejo de la Judicatura, como órgano encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera, por dos órganos técnicos especializados, consideró que se garantizarán la autonomía, la independencia y la imparcialidad de su labor, además de mejorar el ejercicio de las facultades disciplinarias y administrativas del Poder Judicial.

Consideró que la reforma planteada, por su novedad, genera resistencias; sin embargo, dijo, “vivimos en un país diferente donde la prioridad es el pueblo y la actuación de los servidores públicos debe basarse en principios de no mentir, no robar y no defraudar”.

En ese sentido, afirmó que la austeridad llegó para quedarse, por lo que aseguró que las remuneraciones y el haber de retiro deben responder a la premisa de “jamás un gobierno rico con un pueblo pobre”.

Bajo estos argumentos, abundó, en los casos en que la función lo permita, “se necesita reducir el número de servidores públicos para que se reduzca la carga presupuestaria”.

Así, continuó, “acompañamos la reforma judicial del Ejecutivo federal”, al advertir que se trata de una revolución en el mejor de los sentidos y de una oportunidad para modernizar, depurar y consolidar la justicia en el país.

Guerra Álvarez dijo ante integrantes del Congreso de la Unión y del Poder Judicial de la Federación que en el seno de la Conatrib y del PJCDMX, ambos órganos de carácter colegiado, “preparamos la propuesta integral que respalde la justicia que la sociedad merece”.

Con este diálogo, denominado ¿Qué Poder Judicial tenemos? ¿Qué Poder Judicial queremos?, se inició el ejercicio de parlamento abierto en torno al tema, con el objetivo de ampliar el análisis y la discusión en la materia. Fue la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, la encargada de iniciar el diálogo, que continuará en Guadalajara, Jalisco, el 1 de julio.



Jazmín Rivera López\*

Luis Pérez Medel\*\*

# BUENAS PRÁCTICAS EN LA ORALIDAD EN EL ACTUAL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Los procedimientos laborales, tanto los que se tramitaban ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje como los tramitados en el sistema jurisdiccional vigente, han contemplado la oralidad como una forma a través de la cual deben resolverse los conflictos del trabajo. No obstante, las problemáticas ante las citadas Juntas (como la saturación de juicios y malas prácticas) llevaron a que la oralidad únicamente quedara como una buena intención del legislador.

Actualmente, en el sistema que conocen los Poderes Judiciales, se pretende que la oralidad se practique de manera efectiva, con la finalidad de cumplir los principios procesales introducidos en la reforma de mayo de 2019, a saber, el principio de inmediación y el de primacía de la realidad.

La oralidad es la herramienta que posibilita un intercambio ágil de argumentos, ideas y conceptos jurídicos entre las representaciones de las partes y las personas juzgadoras,

\* Jueza del Séptimo Tribunal Laboral de Asuntos Individuales.

\*\* Juez del Sexto Tribunal Laboral de Asuntos Individuales.

así como entre quienes intervienen en el proceso (como testigos o incluso peritos), en lo que se desarrolla en las audiencias que componen la etapa oral de los procedimientos laborales, es decir, en las audiencias preliminar y de juicio.

A efecto de cumplir lo antes señalado, es necesario que se ejerzan buenas prácticas por parte de la abogacía en la jurisdicción, tomando en cuenta los diversos propósitos de cada una de las audiencias mencionadas.

Dentro de la audiencia preliminar es deseable un desarrollo de la oralidad dirigido a exponer de manera asertiva cada uno de los diversos puntos que son materia de esa actuación. Se comienza con la depuración del procedimiento cuyo propósito es el pronunciamiento de legitimación de las partes, así como el análisis de las excepciones procesales e incidentes que hubieren sido propuestos en la etapa escrita, en donde cobran especial importancia estos dos puntos, ya que se precisa otorgar el uso de la voz para que, de forma congruente con lo expuesto en la fase escrita, la persona juzgadora resuelva en ese momento.

La experiencia que se recoge, hasta este instante, evidencia que la mayoría de las veces quienes comparecen a dicha audiencia desconocen el planteamiento de la excepción procesal o del incidente que se anuncia desde la etapa escrita, toda vez que cuando se les otorga el uso de la voz para que elaboren sobre los argumentos que sustentan su pretensión, en el mejor de los casos se concretan a leer lo que ya está señalado en su escrito, lo que no corresponde a una técnica de oralidad correcta; en el peor de los casos, se trata de profesionistas o pasantes que desconocen el contenido

de los escritos previamente presentados, lo que pone de manifiesto que son designados únicamente para comparecer y escuchar lo resuelto en la audiencia, soslayando que la dinámica dentro de las audiencias no se limita a hacer meros espectadores de lo resuelto por la persona juzgadora.

En la audiencia y etapa de depuración también ha sido visible la conducta procesal de algunos profesionistas tendente a continuar interponiendo incidentes o excepciones notoriamente improcedentes, como ocurrió en el sistema anterior con el de falta de personalidad, falsedad de firmas o de incompetencia, lo que permite observar que las personas operadoras jurídicas que ejercen las representaciones de las partes continúan con el ejercicio de malas prácticas que eran utilizadas en el anterior sistema, pretendiendo traerlas al vigente, lo que no es ni puede ser permitido, ya que precisamente esas malas prácticas fueron algunas de las causas que ameritaron la reforma constitucional y legal.

Siguiendo con la audiencia preliminar, en la etapa correspondiente a la resolución del recurso de reconsideración, es evidente que la participación de las partes es fundamental y, aunque se pudiera pensar que la legislación laboral es clara con relación a que dicho recurso debe plantearse de manera oral, la experiencia hasta la fecha dicta otra cosa, pues no es raro que algunos representantes de las partes pretendan interponer el recurso en cuestión por medio de promoción escrita o, lo que es peor, en contra de actos del propio juzgador, lo que refleja que el foro jurídico no se ha comprometido del todo con las modificaciones al sistema de justicia laboral.

En el siguiente punto de la audiencia preliminar, la fijación de hechos no controvertidos, subsisten diversos criterios, pues para algunas personas juzgadoras la delimitación de tales hechos debe realizarse en la audiencia con la intervención activa de las partes, mientras que otras los delimitan en la audiencia de manera unilateral, para que una vez hecho lo anterior puedan preguntar a las partes si tienen alguna observación que realizar. Sin embargo, cualquiera que sea la forma en la que se plasmen los hechos respecto de los cuales no hay controversia, lo cierto es que involucran la intervención de las partes, quienes deben conocer muy bien la etapa escrita, a efecto de coadyuvar con el o la juzgadora para delimitarlos. Este aspecto es sin duda de capital importancia, pues a partir de esta etapa pueden admitirse y desecharse pruebas, atendiendo a su pertinencia y relación con los hechos que sí están controvertidos por las partes.

Es así como la etapa de admisión y desechamiento de pruebas, en caso de que se hubiere realizado una adecuada fijación de hechos no controvertidos, podrá transitar de una manera más ágil, cumpliendo así con el principio de sencillez procesal, el cual se materializa por medio de la oralidad.

Evidentemente, la etapa de admisión de pruebas puede generar un diálogo entre el juzgador y las partes, quienes pueden no estar de acuerdo con la determinación tanto de admitir alguna prueba de su contraparte como de desechar alguna pieza probatoria de su parte; es ahí donde la oralidad encuentra mucho campo para exponer con argumentos

y razones los motivos por los cuales debe modificarse el pronunciamiento respectivo, ello siempre bajo una conducción respetuosa entre todos los involucrados en la audiencia.

Dentro de la audiencia de juicio, la oralidad guarda especial importancia, pues a través de ella se construirá gran parte del material probatorio con el cual se resolverá el juicio; así, mientras en la audiencia preliminar la oralidad sirve para estructurar y delimitar el procedimiento, en la audiencia de juicio es el mecanismo a través del cual se construirán los medios que servirán para su resolución.

Así pues, los interrogatorios que se formulen a los absolvientes y a los testigos deberán ser eficaces, concretos, claros y relacionados siempre con la contienda a resolver, quedando además la posibilidad de las partes para objetar a los testigos, lo que debe realizarse con mucha agilidad por los y las asesoras jurídicas, a efecto de ilustrar las deficiencias de tales deponentes. Tales desahogos no deben reducirse únicamente a leer íntegramente textos previamente elaborados por las partes, pues ello falta a la oralidad en lo que la caracteriza. Asimismo, debe considerarse la interacción con los testigos, pues es en dichas audiencias en las que es posible exponer de manera congruente la razón por la que debe atenderse su opinión, o bien, los motivos por los que no debe darse valor a su dictamen.

El desahogo de informes e inspecciones también se ve permeado por la oralidad, pues en los primeros se puede indicar un aspecto o detalle que se obtiene de tales informes y que puede ser relevante para la solución del conflicto; lo mismo sucede con las inspecciones, cuyo desahogo o

incluso las presunciones que de estas derivan pueden ser materia de exposiciones orales que orienten al juzgador a interpretarlas de una manera determinada.

Finalmente, la formulación de alegatos constituye una de las mayores oportunidades para que las y los abogados de las partes pueden exponer los argumentos jurídicos que ayuden a esclarecer la verdad de los hechos; sin duda, bien empleados, los alegatos pueden ayudar a que el juzgador se convenza o modifique la manera en la cual estima debe emitirse un fallo. En opinión de quienes escriben este artículo, los alegatos son la oportunidad que los juzgadores esperan para escuchar un planteamiento que ayude a dirimir la controversia, sin embargo, la realidad es que la mayoría de los y las operadoras jurídicas utilizan esta etapa únicamente para señalar, de manera genérica, que solicitan se dicte una sentencia favorable a sus intereses, sin exponer razón o argumento alguno que pueda convencer al juzgador, o peor aún, solo pretenden dar lectura integra a un texto previamente elaborado. Esta es, tristemente y sin duda, una de las etapas de la audiencia de juicio más desperdiciada.

En suma, la oralidad debe ser acogida por todos los involucrados en el procedimiento laboral, no solo por la persona juzgadora, sino también por la abogacía, pues en principio, en caso de no usarse de manera correcta, se tiene el riesgo de caer en la oralidad que imperó en el anterior sistema de justicia laboral, esto es, como una mera simulación de procedimiento oral, lo que rompería con muchos de los principios procesales que se instauraron en las reformas

de 2019; asimismo, se estaría perdiendo la oportunidad de contar con un mecanismo ágil para solucionar los asuntos de una manera rápida, obteniendo información de mayor calidad en el desarrollo de las audiencias.

Por tanto, las buenas prácticas en la oralidad —que van desde la obtención de habilidades propias para ello, a través de talleres especializados en materia de oralidad laboral, hasta una conducción respetuosa de todos los actores de las audiencias— propiciarán una mejor impartición de justicia, lo que a su vez impactará positivamente en el servicio público de que se trata y en una correcta labor de esta Casa de Justicia y del foro jurídico, en su conjunto, en beneficio de la sociedad.



CICLO DE  
CONFERENCIAS DE  
**ACTUALIZACIÓN  
JUDICIAL**

**XXXIV • 2024**

**MÓDULO: DERECHO PENAL**

**2, 9 DE JULIO Y 6 DE AGOSTO**

**MÓDULO: EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES**

**13, 20 Y 27 DE AGOSTO**

**MÓDULO: JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

**3, 10 Y 17 DE SEPTIEMBRE**

**MÓDULO: DERECHO LABORAL**

**24 DE SEPTIEMBRE, 1 Y 8 DE OCTUBRE**

**MÓDULO: ÉTICA JUDICIAL**

**15, 22 Y 29 DE OCTUBRE**

**Más información  
[iejcdmx.gob.mx](http://iejcdmx.gob.mx)**

**CONTENIDO**

Alexis  
Fritche\*

# EL TRABAJO BIEN HECHO Y LA FALTA DE RECONOCIMIENTO

Desde hace aproximadamente veinte años, se han manifestado una creciente protesta en el ámbito laboral: la exigencia de poder realizar un buen trabajo y el amargo sentimiento de no tener los medios para hacerlo. Los casos de *burn-out*, esa patología de la adaptación continua a un contexto que desafía la voluntad de hacer bien las cosas, están aumentando. También se habla de “sufrimiento ético”: a ciertos empleados se les exige actuar en condiciones que su conciencia no aprueba. Confrontados a este conflicto de valores, a menudo se “castigan” inconscientemente y caen en la depresión. Además, desde el desconfinamiento de 2020, se ha hablado del *quiet quitting*, un movimiento de retiro que se asemeja a una renuncia silenciosa. Renunciando a toda iniciativa, el profesional se adhiere a una especie de servicio mínimo, realizando sin celo las tareas establecidas en su descripción de puesto, combinando desapego y rechazo a la colaboración, desmotivación y fatiga, aislamiento y evasión mental hacia otro lugar. Finalmente, se nota entre las jóvenes

\* Secretario general del Sindicato CFDT-CULTURA, Francia.

generaciones una demanda más firme por la calidad del empleo al que se postula, desde la perspectiva del sentido de las misiones que incitan —o no— a implicarse en ellas.

Estas situaciones provocan reprobación cuando se interpretan como la expresión de una simple reticencia a aceptar la condición común, que es trabajar. Pero esto es un malentendido. Hace tiempo que el psicoanalista Christophe Dejours y la “psicodinámica del trabajo” han arrojado luz sobre los motivos de lo que ocurre en el compromiso con el trabajo. A diferencia del ocio, trabajar confronta el deseo con dificultades que requieren un esfuerzo. Confrontado con la realidad, el sujeto persevera a través de pruebas y errores, tantea, repite sus intentos, en un proceso que lleva a una transformación personal. Estas tensiones psíquicas, si culminan con éxito y se acompañan del beneficio simbólico del reconocimiento, pueden tener un carácter “sublimatorio”. Aun objeto inicialmente deseado pero inaccesible, el sujeto ha sustituido por su inventiva un objeto permitido: ha trabajado bien. Concretamente, esto se traduce en la sensación de una “sana fatiga” al final de un día lleno, que expresa la satisfacción del trabajo realizado. El sujeto siente que puede así llegar a ser un poco más él mismo, humanizarse de cierta manera. Pero esto es bajo la condición de que este “trabajo vivo” tenga un sentido positivo para él mismo y para los demás: agradecimientos del cliente, cooperación exitosa entre colegas, alientos de la gestión, contribución a la sociedad... En este caso, trabajar bien puede entonces ser vivido como la posibilidad de dar de sí mismo. Lo que, a cambio, atrae la reciprocidad, en un compromiso que reaviva el sentimiento

de pertenencia a un equipo, una profesión, una organización, e incluso la ciudad.

Sin embargo, otras visiones del trabajo coexisten en la sociedad: por eso hay malentendidos. En particular, algunas consideran que el trabajo tiene esencialmente el objetivo de proporcionar una remuneración, un estatus social, un cierto nivel de vida. Entonces sería suficiente responder en términos pecuniarios a estas expectativas. Si el malestar persiste, simplemente se ve como señal de un menor deseo de trabajar: de “pereza”. En realidad, esto puede provenir de la intensificación del trabajo (tener que hacer siempre más con menos) o de la producción en flujo tenso y la presión de la urgencia que sigue. En parte, esto también se debe al manejo por objetivos, que ha generalizado a todos los sectores de actividad lo que Alain Supiot llama la “gobernanza por números”. Esta última consiste en privilegiar una lógica de rendimiento que considera solo los resultados numéricos, formalizados por indicadores, en detrimento del proceso, del trabajo vivo que conduce a ellos. Entonces poco importa la manera, el estilo, los saberes, el “oficio”. La obsesión por el resultado desplaza la preocupación por el buen trabajo y el “hacer bien” ya no es reconocido. Para algunos, incluso podría ser indeseable, pues sinónimo de un perfeccionismo demasiado costoso, en tiempo y en recursos.

Así, la fijación de objetivos de rendimiento puede perjudicar el trabajo bien hecho, lo que se traduce, para el empleado, en términos de pérdida de sentido y de autoestima.

¿Por qué los objetivos no toman mejor en cuenta los valores del oficio? Y antes que nada, ¿qué se debe entender exactamente por trabajo “bien hecho”? Un desafío ético, este “bien” de hecho suscita tantos puntos de vista como protagonistas. Un profesional no tiene la misma idea que un colega, ni que un gerente u otro, sin hablar de los clientes y usuarios. Por lo tanto, sería conveniente hablarlo, para llegar a un acuerdo. Fomentar el trabajo bien hecho conduce a organizar este diálogo, que también es un poderoso estímulo para la moral del equipo.

De un manejo que se ejerza en referencia a las expectativas de los profesionales y no solo a las que emanan de la cima, se podría esperar mucho. Para el buen funcionamiento de la organización, es importante que los propios empleados sean escuchados en cuanto a su experiencia del trabajo bien hecho — posible o impedido — y sus expectativas al respecto.

# DIPLOMADOS EN MATERIA DE LITIGACIÓN ORAL FAMILIAR

---

## LITIGACIÓN ORAL CIVIL

Más información

[iejcdmx.gob.mx](http://iejcdmx.gob.mx)

teléfono 55 91564997  
exts. 112727 y 112737

José  
Lira Reyes

# *Simitrio*

A propósito del Día de las y los Maestros (15 de mayo), el cine mexicano se cubrió de gloria —en julio de 1960— gracias a la cinta *Simitrio*, dirigida por Emilio Gómez Muriel, la cual fue merecedora del premio Perla del Cantábrico, a la mejor película de habla hispana, durante la octava edición del Festival de San Sebastián, España. Se trata de una historia cuyo protagonista es un profesor rural, anciano y casi ciego, con enorme vocación de servicio, a pesar de las travesuras que le juegan sus alumnos dentro y fuera del salón de clase, quienes de manera descarada y ventajosa achacan la indisciplina a un compañero ficticio, cuyo nombre da título a la obra cinematográfica.

*Simitrio*, cuya historia se basa en un cuento de Tomás Córdova Sandoval, fue filmada en Milpa Alta, municipio que —en la actualidad— no ha perdido su esencia bucólica y pintoresca, con sus sembradíos de nopal, calles empedradas, casas de teja roja y paredes de adobe, sin faltar la iglesia de San Miguel El Alto y los ex conventos de la Asunción de María y de San Pedro Apóstol. Todo ello enmarcado en el extinto volcán del Teuhtli (o Teuctzin, “venerable señor”) y la majestuosa vista del Popocatépetl y el Iztaccíhuatl al oriente del Valle de México.

El guion de la película se debe a Jesús Cárdenas, a propio Emilio Gómez Muriel y a reconocido escritor campechano,

Juan de la Cabada, quienes supieron hilvanar una trama que mantiene al espectador al filo de la butaca a medida que se desarrolla la historia, salpicada de pesadas bromas a cargo de los inquietos e irreverentes párvulos, y el trepidante drama que puede acabar con la impecable trayectoria de don Cipriano, profesor que vive con apenas lo indispensable en una pequeña casucha, pero a cambio goza de una gran admiración entre los hombres y las mujeres de la comunidad, quienes reconocen su liderazgo y probada capacidad de enseñanza ante el reto que representa impartir clases en los llamados grupos multigrado, es decir, aquellos formados por niños de entre seis y doce años que cursan sus estudios elementales desde el primero al sexto año, en este caso, donde la matrícula estudiantil solo está integrada por varones en la escuela Morelos.

Sobre esa modalidad educativa, la investigadora Lesvia Oliva Rosas Carrasco considera lo siguiente:

Las escuelas multigrado son aquellas en las que niños de diferentes edades o grados aprenden juntos, por lo que deben funcionar como un modelo educativo distinto al de las escuelas regulares. Deben contar con un currículo especial, organizado de tal forma que el conocimiento se construya de manera integral, no por asignaturas, y en el que el progreso del aprendizaje esté centrado en el avance de los niños.

No es el número de profesores lo que define a las escuelas multigrado: pueden tener desde uno hasta todos los que sean necesarios para la correcta atención de

los alumnos y el buen funcionamiento de la institución. Tampoco se distinguen por su grado de precariedad, por su lejanía o su difícil acceso, puesto que deben ser escuelas que, pese a todo ello, cuenten con lo necesario para funcionar, brindando una atención completa, integral y digna.

Las escuelas rurales y multigrado que existen actualmente son las herederas de un largo proceso de casi un siglo de duración, desde que se elaboró el proyecto llamado Escuela Rural Mexicana.<sup>1</sup>

El cuadro actoral que integra la película es de lujo. José Elías Moreno derrocha talento en su papel del maestro Cipriano, mientras que el niño Javier Tejeda casi se roba la película al interpretar a Luis Ángel y al propio Simitrio, un invento de la chiquillada a partir de que los padres del verdadero infante, con este último nombre, se van a vivir a otro pueblo sin que el aviso llegue a oídos de su profesor.

Carlos López Moctezuma dejará a un lado su acostumbrado papel de villano en el cine mexicano para dar vida a don Fermín, el primer concejal del ayuntamiento, mientras que María Teresa Rivas encarna a la puntillosa inspectora escolar. Otros actores de reconocida trayectoria forman el elenco: Irma Dorantes, Julio Alemán y Emma Roldán.

---

1 Rosas Carrasco, Lesvia Oliva, “Los retos del aprendizaje en las escuelas rurales”, *RED, Revista de evaluación para docentes y directivos*, México, núm. 13, mayo-agosto 2019. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/los-retos-del-aprendizaje-en-las-escuelas-rurales/>

La cinematografía nacional ha dado rienda suelta al tema de las y los maestros rurales, representados como paladines de la lucha contra los arrebatos caciquiles de la región y el esfuerzo casi sobrehumano para combatir la ignorancia que agobia a la población, en especial, la campesina. Ahí está, por ejemplo, *Río escondido* (1947), dirigida por Emilio el Indio Fernández, con los protagónicos de María Félix y Carlos López Moctezuma (esta vez en el papel de indeseable —que supo representar de maravilla—, caracterización que le ganó a pulso la animadversión y el reconocimiento de un gran número de cinéfilos).

Sobre las dos películas aludidas, Víctor López Noriega señala:

Al igual que en *Río Escondido*, la figura docente presenta cierta vulnerabilidad física (padece del corazón) que se contrapone con la fuerza de carácter del personaje del maestro. El profesor Cipriano también oculta su condición de salud para no comprometer el cumplimiento estoico de su deber y evitar que lo jubilen, pero en este caso, la situación se presta para mostrar algunos tintes de comedia lo mismo que pasajes muy emotivos. La historia, que en lo narrativo mantiene un buen ritmo a pesar de los momentos que rayan en la inverosimilitud, considero que logra atrapar la atención y también mueven al análisis sobre el tema: el papel del docente en la formación de las y los estudiantes, no sólo en lo estrictamente académico, sino en lo cívico y lo moral. Mientras que en *Río Escondido* los valores cívicos que se inculcan al alumnado se muestran mucho

más claros, en *Simitrio* los valores morales tienen mucho más peso y a través de la actitud y proceder de los niños nos hacen cuestionarnos acerca de estos preceptos. De esta manera, podemos reflexionar sobre el respeto a los mayores, la importancia de la honestidad en las relaciones humanas y la trascendencia que esto tiene para y a lo largo de la vida.<sup>2</sup>

Vaya desde este espacio un sencillo homenaje a las maestras y los maestros mexicanos en su noble labor de enseñar a las nuevas generaciones, no solo los conocimientos académicos, sino también los valores fundamentales para consolidar un México mejor.

#### Ficha técnica

<b>Dirección</b>	Emilio Gómez Muriel
<b>Guion</b>	Juan de la Cabada, Jesús Cárdenas y Emilio Gómez Muriel, a partir de un cuento de Tomás Córdova Sandoval
<b>Reparto</b>	José Elías Moreno, Javier Tejeda, Carlos López Moctezuma, María Teresa Rivas, Julio Alemán, Irma Dorantes y Emma Roldán
<b>Música</b>	Gustavo César Carrión
<b>Fotografía</b>	Jack Draper
<b>Locación</b>	Milpa Alta, Ciudad de México
<b>Estreno</b>	1960

2 López Noriega, Víctor, “Una mirada cinematográfica a la figura magisterial”, *Nueva Educación Latinoamericana*, México, núm. 12, 28 de abril de 2023. Disponible en <https://revista.ilce.edu.mx/index.php/component/content/article/9-uncategorised/381-una-mirada-cinematografica-a-la-figura-magisterial>



15<sup>a.</sup>

## Feria Nacional del Libro Jurídico



**ENTRADA LIBRE**

**DEL 26 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE**

**2024**

**09:00 a 18:00 hrs.**



**EDIFICIO "JUAN ÁLVAREZ"**  
Niños Héroes 132, Colonia Doctores, Alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad de México.



José  
Lira Reyes

## Poeta entre los poetas

Con apenas treinta y tres años de edad, una neumonía fulminante acabó con la vida de José Ramón Modesto López Velarde Berumen, autor de *La sangre devota*, *Zozobra* y *La Suave Patria*. Lejos estaban los días en que el escritor zacatecano egresara —en 1911— de la Escuela de Leyes del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí para luego desempeñarse como juez en la localidad potosina de El Venado y, más tarde, como actuario en un juzgado de la Ciudad de México. Pero fue en las letras donde encontró su verdadera vocación y razón de ser, a tal grado que, junto a Sor Juana Inés de la Cruz, Amado Nervo y Manuel Acuña, ocupa un lugar privilegiado en la literatura nacional y universal.

Se tiene noticias de que los escritores argentinos Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares reconocieron que la poesía de su paisano Leopoldo Lugones se opacaba ante la pluma de López Velarde, por lo que sabían de memoria *La Suave Patria* y *El retorno maléfico*. En las frescas tertulias bonaerenses, ambos lo recitaban de corrido, sobre todo la primera obra: “Suave Patria tu casa todavía / es tan grande, que el tren va por la vía / como aguinaldo de juguetería”.

Foto: Ramón López Velarde

En Chile, al enterarse de la muerte del autor de *Mi prima Águeda* (19 de junio de 1921), Pablo Neruda expresó que se trataba de un “poeta esencial y supremo de nuestras dilatadas Américas”.

No hay poesía más alquitardada que su poesía. Ha ido de alambique en alambique destilando la gota justa de alcohol de azahar, se ha reposado en diminutas redomas hasta llegar a ser la perfección de la fragancia. Es tal su independencia que se queda ahí dormida, como en un frasco azul de farmacia, envuelta en su tranquilidad y en su olvido. Pero al menor contacto sentimos que continúa intacta, a través de los años, esta energía volátila. Y sentimos que nos atravesó el blanco del corazón la inefable puntería de una flecha que traía en su vuelo el aroma de los jazmines que también atravesó.

Ha de saberse, asimismo, que esta poesía es comestible, como turrón o mazapán, o dulces de aldea, preparados con misteriosa pulcritud y cuya delicia cruje en nuestros dientes golosos. Ninguna poesía tuvo antes o después tanta dulzura, ni fue tan amasada con harinas celestiales.<sup>1</sup>

La irrupción de Ramón López Velarde (Jerez de García Salinas, Zacatecas, 15 de junio de 1888) significó el fin del Modernismo —en México encabezado por Amado Nervo, Manuel Gutiérrez Nájera, Salvador Díaz Mirón, José Juan

---

<sup>1</sup> Neruda, Pablo, “Ramón López Velarde”, en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Disponible en [https://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon\\_lopez\\_velarde/estudios\\_autores/autor/Neruda,%20Pablo,%201904-1973/](https://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon_lopez_velarde/estudios_autores/autor/Neruda,%20Pablo,%201904-1973/)

Tablada y Enrique González Martínez, entre otros— y abrió el camino a la poesía contemporánea.

Para el escritor y crítico literario José Luis Martínez, la obra del zacatecano:

es un legado cada vez más vivo y entrañable, cada vez más rico y persuasivo que algunos podrán amar por el aroma que cautivó de la provincia; porque retrató de forma perfecta la esencia de México o simplemente por sugusto por la poesía y prosa que con viejas palabras crea mundos mágicos y accesibles a todos los que desean descubrir con las mismas los secretos guardados en el corazón.<sup>2</sup>

Además de la poesía, López Velarde tuvo una intensa actividad periodística, cuyas colaboraciones se publicaron en los principales diarios y revistas de la época: *El Universal Ilustrado*, *El Debate*, *El Nacional Bisemanal*, *El Regional*, *El Eco de San Luis Potosí*, *Méjico Moderno*, *Revista de Revistas* y *Vida Moderna*, por citar algunos. Además, fundó las revistas *Bohemio* (1906) y *Pegaso* (1917).

También se dio tiempo para cultivar el cuento (*Luna de miel* y *El obsequio de Ponce*) y ensayos políticos, ambos géneros poco conocidos entre sus múltiples seguidores. A la muerte de Ramón López Velarde se publicaron dos libros póstumos: *El minutero* y *El Son del corazón*, así como

2 Secretaría de Cultura, “Se cumplen 125 años del nacimiento de Ramón López Velarde”. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/se-cumplen-125-anos-del-nacimiento-del-poeta-ramon-lopez-velarde>

una serie de antologías comentadas y ensayos a cargo de reconocidos escritores mexicanos y extranjeros.

En opinión del crítico literario Guillermo Sheridan:

Ramón López Velarde renovó el lenguaje de la poesía y creó puertas hacia los grandes enigmas espirituales. De ahí radica la importancia de su trabajo, ya que dio origen a diversos versos que retrataron de forma excelsa el mundo del amor, del deseo, del olvido y de la memoria creada por alguien que lo vivió de manera intensa.

Son 100 poemas o menos los que integran la obra de López Velarde, los cuales pueden conocer los lectores que quieran acercarse a un trabajo que es acogedor, enigmático y muy sonoro, como una especie de gran sinfonía que a veces es mucho más íntima. En este sentido, su aportación es que logró escribir muy buenos poemas que lo convirtieron en un eslabón esencial dentro de la gran poesía mexicana del siglo XIX, es decir, entre Amado Nervo y Manuel José Othón con la generación siguiente de Xavier Villaurrutia, Gilberto Owen y José Gorostiza, que a su vez son el eslabón que lleva a la generación siguiente: la de Octavio Paz y Efraín Huerta.<sup>3</sup>

Los restos mortales de Ramón López Velarde descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres en la Ciudad de México, pero la esencia del gran poeta se mantiene viva

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, párrs. 21, 22 y 23.

de generación en generación. Al paso de los años pareciera que su poesía se renueva y atrae al lector con sus obras intimistas, espirituales, amorosas, eróticas, incluso. Pocos son los que permanecen indiferentes ante la musicalidad de sus versos, el juego de espejos donde se refleja la muerte y el deseo, la pasión que domina en cada uno de sus temas y la exquisitez de sus metáforas.



## SOLICITUD DE EXPEDIENTE EN LÍNEA



[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

# LO QUE TÚ DEBES SABER SOBRE LAS SUCESIONES HEREDITARIAS



## AUTORES

ANDRÉS LINARES CARRANZA  
CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ APARICIO

## ¡Adquiérelo!

### Librería:

Dr. Claudio Bernard, #60, PB  
Col. Doctores C.P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc

### Informes:

55 9156 4997  
extensión 111002  
WhatsApp 5548878157

### Horario:

Lunes a jueves  
de 9:00 a 15:00 hrs.  
viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

[www.iejcdmx.gob.mx](http://www.iejcdmx.gob.mx)



ANALES JURISPRUDENCIA  
TSJCDMX

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/anales/>